Doctora
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
FDL – ALCALDÍA LOCAL FONTIBON
Alcaldesa Local
Ciudad.

Iwoke
Fundación para el Desarrollo infantil, social y cultural
NIT. 900.094.963-5

Ref. Radicado documentos informe No 1- CPS No 559 de 2025

Cordial saludo,

En el marco del contrato de prestación de servicios CPS No 559-2025 suscrito entre el FDL fondo de desarrollo local de Fontibón y la Fundación Para El Desarrollo Infantil, Social Y Cultural IWOKE, cuyo objeto consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA E INTELECTUAL LEVE Y MODERADA Y SUS CUIDADORAS/ES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON.

Fecha de Inicio: 02 de marzo de 2026.
Fecha prevista de finalización: 01 de junio de 2026.

A continuación, la Fundación Iwoke hace radicado de los documentos para el informe No 2 del 02 de abril de 2026 al 01 de mayo de 2026.

ANEXOS:

- Informe de actividades e informe técnico
- Factura y resolución de facturación DIAN
- Certificado de parafiscales
- JCC, CC, TP Contador
- Certificación bancaria
- RIT
- RUT
- Certificado de representación legal
- Cedula representante legal

NOTA:

FOLIOS:

Cordialmente;

TATIANA ANDREA MARTINEZ AYALA
Representante Legal Fundación Iwoke.

Radicador Fontibon 3 <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>
para mí

lun, 25 may, 8:57 a.m. (hace 1 día)

Cordial saludo

Su comunicación quedo radicada con el No. Orfeo:20265910068972

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

CDI ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el al periodo comprendido entre 2 DE ABRIL DE 2026 AL 1 DE MAYO DE 2026.

Contrato:	FDLF-CPS-559-2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
NIT	NIT: 900.094.963-5
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA E INTELECTUAL LEVE Y MODERADA Y SUS CUIDADORAS/ES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES
Fecha Iniciación:	02 DE MARZO DE 2026
Fecha de Terminación:	01 DE JUNIO DE 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$89.132.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$15.641.400 (2do. Pago)

El representante legal certificó que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma el primer (01) día del mes de junio de dos mil Veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
C.C. No. 52.889.988 de Bogotá D.C.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575de Bogotá D.C.
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
NIT 900.094.963-5
Carrera 10 No 65 35 Oficina 601
Tel: (601) 5668734
Bogotá - Colombia
fundacioniwoke@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 277

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 2670114	**Generación**	26/05/2026, 17:16
Dirección	CARRERA 99 No 19 43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	26/05/2026, 19:37
				Vencimiento	26/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ITEM 1 de la propuesta económica- Afiches tipo 1- Tamaño 21*33 en papel propalcote de 200 gramos impreso a 4*0 tintas x 100 unidades	100.00	2,941.18	350,000.00
2	ITEM 2 de la propuesta economica Volantes Tamaño media carta impreso a 4x4 tintas en propalcote de 90 gramos. x 1000 unidades	1,000.00	260.50	310,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Seiscientos sesenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 660,000.00

Total Bruto	554,621.85
IVA 19%	105,378.15
Total a Pagar	**660,000.00**

Observaciones:
SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXCENTA DE RETENCION EN LA FUENTE ,PERTENECEMOS AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEC 1625 DE 2016 ART. 1.2.1.5.1.2 CONTRATO PRESTACIÓNDESERVICIOS FDLF-CPS-559-2025 (150381) FONDODEDESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097402446 aprobado en 20250822 prefijo FE desde el número 262 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. Tarifa 9.66
CUFE: a8bbebeb6818ab3cb90e6bc2bb59a3c375a646fd3fab76fb07a634a72ba69188e2c7a0ef3f539c1538be1d12cc4ce41e

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
NIT 900.094.963-5
Carrera 10 No 65 35 Oficina 601
Tel: (601) 5668734
Bogotá - Colombia
fundacioniwoke@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 283

				Fecha y hora Factura	
Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON			**Generación**	05/06/2026, 13:35
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 2670114	**Expedición**	05/06/2026, 13:35
Dirección	CARRERA 99 No 19 43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	05/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ITEM 3 DE LA OFERTA ECONOMICA- PRODUCCION AUDIOVISUAL -Producción edición y entrega de video Clips, mínimo (1) minutos y máximo (3) minutos cada uno, entregados en formatos para divulgación en redes sociales, Contenido de acuerdo a lo solicitado por la entidad; este valor incluye todos los gastos necesarios para la producción y postproducción. (transporte, alquiler de equipos, pago de talento humano adicional, etc.)	1.00	609,243.70	725,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Setecientos veinticinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 725,000.00

Total Bruto	609,243.70
IVA 19%	115,756.30
Total a Pagar	725,000.00

Observaciones:
SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXCENTA DE RETENCION EN LA FUENTE ,PERTENECEMOS AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEC 1625 DE 2016 ART. 1.2.1.5.1.2 CONTRATO PRESTACIÓNDESERVICIOSFDLF-CPS-559-2025 (150381) FONDODEDESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097402446 aprobado en 20250822 prefijo FE desde el número 262 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. Tarifa 9.66
CUFE: 278214db8aeab1df872748bd4a40e3533272ff1377d87b37ea35965310af14a83b02d6252343fd3f4173f572c28e39e8

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
NIT 900.094.963-5
Carrera 10 No 65 35 Oficina 601
Tel: (601) 5668734
Bogotá - Colombia
fundacioniwoke@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 284

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 2670114	**Generación**	09/06/2026, 13:21
Dirección	CARRERA 99 No 19 43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	09/06/2026, 16:10
				Vencimiento	09/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SEGUNDO PAGO (2) POR SERVICIOS EN EL CONTRATO PRESTACIÓNDESERVICIOS FDLF-CPS-559-2025 (150381) FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN. OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA E INTELECTUAL LEVE Y MODERADA Y SUS CUIDADORAS/ES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN LALOCALIDAD DE FONTIBÓN.	1.00	11,980,168.07	14,256,400.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Catorce millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte

Total Bruto	11,980,168.07
IVA 19%	2,276,231.93
Total a Pagar	14,256,400.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 14,256,400.00

Observaciones:
SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXCENTA DE RETENCION EN LA FUENTE ,PERTENECEMOS AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEC 1625 DE 2016 ART. 1.2.1.5.1.2 SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL CPS 559-2025 FDLF.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097402446 aprobado en 20250822 prefijo FE desde el número 262 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9609. Otras actividades de servicios personales n.c.p. Tarifa 9.66
CUFE: 72835a36894446587cd979f423c7080f8b277f624e343fd01ed5e33cd5b471a41a7e782cd9a4bc17c5b48a62f8170dcb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electronica: ver en el XML

BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 26 **Interno:** 957
Estado ingreso: APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 02 junio 2026
Documento soporte: SEL ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
Número doc. soporte: 559-2025 **Fecha doc. soporte:** 02 junio 2026
Proveedor: NIT 900094963 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
Documento remisión: FACTURA
Número doc. remisión: 277 **Fecha doc. remisión:** 02 junio 2026
Encargado de bodega: ANDREA MELISA PENAGOS CORTES
Dependencia solicitante: 1209320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DEL AREA DE SALUD CPS 559-2025 MEMORANDO 20265920005733

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	615	VOLANTES	UNIDAD	1000	1-5-10-04-01	311,00	311.000,00
2	617	AFICHES	UNIDAD	99	1-5-10-04-01	3.500,00	346.500,00
3	617	AFICHES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	2.500,00	2.500,00
						Total elementos de consumo:	**660.000**

ANDREA MELISA PENAGOS CORTES
Responsable recibe

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 100
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2026 **Fecha Egreso:** 10 junio 2026
Documento soporte: OFICIO
Numero Doc Soporte: 20265920005733 **Vigencia Doc:** 2026 **Fecha Doc Sop:** 10 junio 2026
Funcionario solicitante: 52889988 Yenny Katherine Gonzalez
Dependencia solicitante: 1209000000000 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Encargado de bodega: 1032434965 Andrea Melisa Penagos Cortes
Observaciones: Salida De Elementos Del Area De Salud Cps 559-2025 Ingreso 559-2025 Memorando20265920005733

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
615	VOLANTES	UNIDAD	1000	311,00	311.000,00
617	AFICHES	UNIDAD	99	3.500,00	346.500,00
617	AFICHES	UNIDAD	1	2.500,00	2.500,00
				Total:	**660.000**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Andrea Melisa Penagos Cortes
Responsable Entrega

KATHERINE

Yenny Katherine Gonzalez Sanchez
Responsable Recibe

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097402446

(415)7707212489984(8020) 001876409740244 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900094963	5				

11. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 10 65 35 OF 702

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación. se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-22 / 11:26:44 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ AYALA TATIANA ANDREA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 53051978 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CU

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2025-08-22/11:26:44

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097402446

(415)7707212489984(8020) 001876409740244 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900094963	5				

11. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE CR 10 65 35 OF 702	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	262	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

77

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245488712

(415)7707212489984(8020) 000014124548871 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 9 4 9 6 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CR 10 65 35 OF 702

42. Correo electrónico fundacioniwoke2006@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 6 6 8 7 3 4	3 1 6 5 2 7 5 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 2 1 4	8 8 9 9	2 0 0 9 0 6 0 1		7 9 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-13 / 04:21:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ AYALA TATIANA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-05-2026 12:33:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245488712

(415)7707212489984(8020) **000014124548871 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 4 9 6 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 6 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 7 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 2 7 7 0 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 6 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 4 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245488712

(415)7707212489984(8020) 000014124548871 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 4 9 6 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 0 5 1 9 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	AYALA	TATIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245488712

(415)7707212489984(8020) 000014124548871 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900094963	5	Impuestos de Bogotá	32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	1426603 5	0	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DEJANO	AYALA	JORGE	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2006 07 13	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	80818490		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	MURCIA	JORGE	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2006 07 13	2014 03 03

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	53051978		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	AYALA	TATIANA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2006 07 13	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245488712

(415)7707212489984(8020) **000014124548871 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 4 9 6 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 5 3 1 4 1	1	3 5 2 6 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	MENDOZA	ERICK	ALEXIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 3 1 2

76

Iwoke
Fundación para el Desarroll
infantil, social y cultural
NIT 900.094 963-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, TATIANA ANDREA MARTINEZ AYALA, identificada con cedula de ciudadanía No 53.051.978 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE identificada con NIT 900.094.963-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia certifico:

1. Que la Fundación Iwoke ofrece sus servicios por medio de contratación de profesionales independientes sin ningún tipo de vinculación laboral por lo que en los últimos seis meses no tiene personal a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.
2. Que la Fundación Iwoke no está obligada a cancelar aportes parafiscales ya que no posee vinculación laboral permanente con los profesionales que prestan su servicio.

3. Que estos profesionales están obligados a cancelar mensualmente su Seguridad Social en forma independiente y la Fundación Iwoke efectuó verificación de pago sobre aportes a salud y pensión correspondiente a la ejecución del contrato CPS 559-2025.

4. La Fundación Iwoke se encuentra a paz y salvo hasta la fecha con el pago de honorarios del personal vinculado correspondiente a los últimos seis meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

TATIANA MARTINEZ AYALA
C.C 53.051.978 de Bogotá
Representante Legal

Dirección: Carrera 10 No 65-35 Of. 601 teléfono: (601) 3835193 Bogotá, D.C. Correo: fundacioniwoke2006@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.051.978**
MARTINEZ AYALA

APELLIDOS
TATIANA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1984**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAY-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00353363-F-0053051978-20111229 **00288**59882A 1 1521657219

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-27, 12:49:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082333902

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 27/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TATIANA MARTINEZ AYALA		
Documento	CC53051978	**Dirección**	CL 137 NORTE #57 - 32 111 APTO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	9261146
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 53051978	TATIANA ANDREA MARTINEZ AYALA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 6.218.487	$ 995.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.218.487	$ 777.400	0,522	$ 6.218.487	$ 32.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.804.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.218.487	$ 6.218.487	$ 6.218.487	$ 0	$ 995.000	$ 777.400	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.804.900	$ 0	$ 1.804.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que FUNDACION PARA EL DESARROLLO identificado con el documento No. 900.094.963

posee en la oficina USAQUEN (017) una cuenta de ahorros

No. 017216029 desde el 12 de septiembre de 2023

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 27 días del mes de mayo de 2026

Atentamente,

Gerente Oficina 021

VISADO OF. 021 CHAPINERO

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAR IM1 ***5-V1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: JUNIO 1 DE 2026 **NÚMERO INFORME: 02** **PERÍODO:** 2 DE ABRIL DE 2026 AL 1 DE MAYO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLF-CPS-559-2025 (150381)- 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 900.094.963-5
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 89.132.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP - 1375
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$15.641.400
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE MARZO DE 2026
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 89.132.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	01 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA E INTELECTUAL LEVE Y MODERADA Y SUS CUIDADORAS/ES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
CERTIFICACION PARAFISCALES	CERTIFICACION PARAFISCALES	CERTIFICACION PARAFISCALES
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
CERTIFICACION PARAFISCALES	CERTIFICACION PARAFISCALES	

1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Ejecutar el contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, en los lugares definidos y dentro del plazo estipulado	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1.1. 08-04-26 Se desarrolló comité técnico de seguimiento 1.2. 15-04-26 Se envío correo de aprobación de espacio JAC LA Cabaña 1.3. 02-04-26 al 01-05-26 En el link de inscripción se cuentan con 58 personas inscritas para el periodo reportado para el proceso de UNIDOS POR LA DISCAPACIDAD. 1.4. 16-04-26 Sesión 1 Colores que hablan de mí, grupo JAC LA CABAÑA. 1.5. 23-04-26 Sesión 2 Expresión artística, grupo JAC LA CABAÑA. 1.6. 28-04-26 Sesión 1 Colores que hablan de mí y sesión 2 descubriéndome a través del arte, GRUPO CADE 1.7. 30-04-26: Sesión 3 Me muevo con alegría, grupo JAC LA CABAÑA	1.1. Acta comité 1.2. Correo aprobación espacio 1.3. Bases inscritos del periodo reportado 1.4. Asistencia sesión 1 y registro fotográfico (grupo JAC LA CABAÑA) 1.5. Asistencia sesión 2 y registro fotográfico (grupo JAC LA CABAÑA) 1.6. Asistencia sesión 1 y 2 registro fotográfico (grupo CADE) 1.7. Asistencia sesión 3 y registro fotográfico (grupo JAC LA CABAÑA)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
Ingresar al Almacén del Fondo de Desarrollo Local, previa aprobación del apoyo a la supervisión, los elementos o materiales que sean adquiridos con cargo a recursos del proyecto y seguir el respectivo procedimiento impartido por dicha oficina.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
2.1. 18-04-26: Acta de recepción y verificación de insumos del CPS 559-2026, en la cual se reporta el ingreso de 100 afiches y 1.000 volantes, de acuerdo a la oferta económica, validado por el apoyo a la supervisión.	2.1. Acta de recepción y verificación
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Asistir al Comité de Seguimiento del Contrato, las veces que sea convocado, así como a las reuniones de trabajo, sensibilizaciones o capacitaciones que programe la entidad o que convoquen la Junta Administradora Local o la comunidad durante la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
3.1. 08-04-26 Se participó del Comité Técnico para revisar avances, resolver inquietudes, definir ajustes metodológicos, logísticos y administrativos, y establecer acuerdos para garantizar la adecuada ejecución del contrato.	3.1. Acta comité
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
Presentar un cronograma de ejecución de actividades con las fechas de las entregas de los elementos, así como una propuesta del, desarrollo de las actividades, que estará sujeto a aprobación por parte del apoyo a la supervisión. Es fundamental que cada actividad registrada en el cronograma de actividades cuente con un porcentaje de avance que apunte al cumplimiento total del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
4.1. 01-05-26 Se presenta avance porcentual en el cronograma previamente aprobado por el apoyo a la supervisión.	4.1. Cronograma y plan de trabajo con avance porcentual
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Realizar los procesos de convocatoria e inscripciones de las personas interesadas en beneficiarse de las actividades del contrato, y adelantar las gestiones necesarias para vincular población local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
5.1. 02-04-26 Publicación de Alcaldía Local de Fontibón de convocatoria en redes sociales: FACEBOOK. 5.2. 20-04-26: acta de socialización y distribución de los afiches en los diferentes salones comunales en recorrido Local.	5.1. Publicación https://www.facebook.com/share/p/1g5U34iWCW/?mibextid=wwXIfr 5.2. Acta
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Diseñar y garantizar que los formatos a utilizar en las diferentes actividades a realizar en el curso del presente contrato sean los establecidos o aprobados por el área de prensa de la Alcaldía Local, los cuales deben contener campos para recoger información relacionada con el enfoque diferencial	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
6.1. 08-04-26: En el desarrollo del comité técnico se aprobó por parte del apoyo a la supervisión formato que será utilizando para la asistencia y recolección de datos en las diferentes sesiones.	6.1. Acta comité
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Suministrar el material impreso y/o publicitario (incluyendo afiches y certificados]) necesario en debida forma y tiempo conforme la necesidad del objeto, y solicitado por el supervisor del contrato, cumpliendo las especificaciones del anexo técnico	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
7.1. 21-04-26 Se envío solicitud de artes en PDF para: volante, afiche y camiseta, para diseño por parte del FDLF 7.2. 23-04-26 Se recibe artes para volante y afiche para impresión.	7.1. Correo para material grafico 7.2. Piezas gráficas en PDF 7.3. Video

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E

INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
7.3. Producción edición y entrega de video Clips, mínimo (1) minutos y máximo (3) minutos cada uno, entregados en formatos para divulgación en redes sociales.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Garantizar la disponibilidad de embalaje y transporte requeridos para la entrega oportuna de los elementos solicitados y entregados en las instalaciones correspondientes, de acuerdo con la programación de horarios, lugares y fechas determinadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
8.1. Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con la disponibilidad de embalaje y transporte para los insumos y elementos, requeridos para el desarrollo de las sesiones asociadas a la programación de horarios, lugares y fechas para su ejecución.	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Entregar oportunamente (mínimo tres días antes) y previo a la ejecución de eventos y/o iniciativas de cada componente, el plan de trabajo, permisos y programación detallada de cada uno para aprobación del Supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
9.1. Se elaboró fichas metodológicas de las siguientes sesiones para el periodo reportado: • Colores que hablan de mí. • Descubriéndome a través del arte • Me muevo con alegría	9.1. Fichas metodológicas: Colores que hablan de mí, Descubriéndome a través del arte y Me muevo con alegría
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Presentar los informes requeridos, las facturas y/o cuentas de cobro y los demás documentos de control de acuerdo con la forma de pago establecida para el contrato y los demás que les sean solicitados, ante el apoyo a la supervisión para efectos de verificar las condiciones contractuales sobre el trámite de legalización y desembolso	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
10.1. Se presenta FV 277 por valor de $660.000 (afiches y volantes) 10.2. Se presenta FV 283 por $725.000 (Producción edición y entrega de video Clips) 10.3. Se presenta FV 284 por $ 14.256.400 (prestación de servicios)	10.1. FV 277 10.2. FV 283 10.2 FV 284
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Gestionar ante la aseguradora la actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones por adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
Durante el período reportado no se presentaron adiciones, prórrogas ni suspensiones contractuales que hicieran exigible la gestión de actualización de los amparos ante la aseguradora, razón por la cual esta obligación no fue activada en la presente etapa.	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
Atender con prioridad los reclamos que se presenten durante la ejecución del Contrato que se suscriba, debiendo dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones presentadas e informar por escrito y de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período reportado no se presentaron reclamos ni anomalías en el marco de la ejecución contractual, por lo cual no fue necesario activar la obligación de atención prioritaria y respuesta correctiva prevista en el contrato.	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	
Tramitar los permisos que sean necesarios para el uso de los lugares que sean establecidos para la realización cada uno de los eventos y/o iniciativas	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
13.1. 15-04-26 Se envío correo de aprobación de espacio JAC LA Cabaña	13.1. Correo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
Presentar evidencias del cumplimiento a lo establecido en los factores técnicos adicionales (Aplica en el caso de presentar su compromiso al cumplimiento de los diferentes FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período reportado no se cuenta con evidencias de cumplimiento de los Factores Técnicos Adicionales (Formato 16), los cuales técnicamente se ejecutarán en la última semana del mes de Mayo/2026.	Formato factor técnico adicional (SECOP II)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
Aportar el recurso humano, soporte técnico y tecnológico necesarios para la ejecución de capacitaciones y actividades del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
15.1. Durante el período reportado, se ha garantizado la disponibilidad del recurso humano, para la ejecución de las sesiones y demás actividades en el marco del contrato. En este sentido, se cuenta con el talento humano conforme a los perfiles y roles establecidos en el Anexo Técnico, lo cual permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto: ALICIA CUJABAN ZAZA (Coordinadora), VANNESA CASTILLO (Apoyo Logístico / Auxiliar Operativo), ANGELA CAMPOS (Facilitador/a Psicosocial o Psicólogo/a Comunitario/a) y ALEXANDRA MARTINEZ (Facilitador/a Lúdico-Pedagógico/a).	15.1. Registro fotográfico del equipo profesional en sesiones
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 16	
Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, así como lo establecido en el presente documento y sus anexos	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
16.1. El talento humano está compuesto por 100% mujeres el cual se ha mantenido durante la ejecución contractual: ALICIA CUJABAN ZAZA VANNESA CASTILLO ANGELA CAMPOS JENNIFER ALEXANDRA MARTINEZ	16.1. Formato relación recurso humano
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 17	
Cumplir con los requerimientos técnicos y específicos de las fichas de contratación sostenible.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
17.1 El formato 14 COMPROMISO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTAL, publicado en SECOP II como oferente el 21/12/202 ratifica y se mantendrá durante el desarrollo del CPS-559-2025	17.1. Formato 14 compromiso buenas prácticas ambiental (SECOP II)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 18	
Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que establece los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
18.1. La Fundación IWOKE ha dado cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, garantizando la gestión de riesgos y la protección de los contratistas durante la ejecución del contrato.	18.1. Política de SST
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
Entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, de acuerdo con las diferentes etapas de este, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Local. La entrega de esta base de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
19.1 Se diseñó un formulario en Google Forms que incorporó las variables definidas en el anexo técnico. Este fue difundido mediante un enlace compartido en los diferentes grupos e instancias, acompañado de la pieza gráfica de divulgación. Durante el período reportado, se registró la inscripción de 58 personas con discapacidad (PCD), junto con sus respectivos cuidadores.	19.1. Base de datos inscritos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 20	
Dar cabal y oportuno cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y aspectos descritos en la ficha técnica, acorde con los lineamientos y directrices impartidas por el Fondo de desarrollo local de Fontibón	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
20.1. La Fundación IWOKE dio cabal y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en la ficha técnica del contrato, en coherencia con los lineamientos y directrices impartidos por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, asegurando la calidad de los entregables (cronograma, plan de trabajo, hojas de vida, pólizas) y la adecuada atención a la población beneficiaria de los grupos conformados. Asimismo, se realizó seguimiento permanente a cada una de las acciones programadas, permitiendo verificar el avance y cumplimiento de los compromisos contractuales. 20.2. 17-04-26: Solicitud presentación JAL)	20.1. Informe técnico# 2- CPS-559-2025 20.2. Solicitud JAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 21	
Las demás que surjan de naturaleza del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
Se deja constancia de que, en el marco de la obligación específica y de aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato, su ejecución se realizará conforme a la normativa vigente aplicable, garantizando el cumplimiento integral de las disposiciones legales, técnicas y administrativas durante la vigencia contractual.	21.1. Informe técnico # 2 - CPS-559-2025

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la certificación de parafiscales al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: TATIANA ANDREA MARTINEZ AYALA
Cédula: 53.051.978 Bogotá

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR

Firma:

Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Cargo: ALCALDESA LOCAL FONTIBON

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:

Nombre: JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-CPS-559-2025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Periodo y/o No. de Pago	2 DE ABRIL DE 2026 AL 1 DE MAYO DE 2026 – PAGO N°2 de 4		
Nombre Del Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE		
Nit:	NIT: 900.094.963-5		
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA E INTELECTUAL LEVE Y MODERADA Y SUS CUIDADORAS/ES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON		
Fecha de Inicio	02 DE MARZO DE 2026		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	01 DE JUNIO DE 2026		
Póliza	N° 11-44-101273889 - 11-40-101087600 DE SEGUROS DEL ESTADO APROBADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2026		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

El Contrato de Prestación de Servicios **No. FDLF-CPS-559-2025** fue suscrito entre el **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Fundación para el Desarrollo Infantil, Social y Cultural IWOKE**, con el objeto de: "**Prestar los servicios profesionales para promover el bienestar integral de personas con *discapacidad cognitiva e intelectual leve y moderada y sus cuidadoras/es, mediante la realización de acciones para la promoción de la salud mental, en la localidad de Fontibón*".**

De conformidad con el acta de inicio suscrita el día 02 de marzo de 2026, el contrato inició su ejecución a partir de dicha fecha, previa aprobación de las garantías contractuales y expedición del respectivo registro presupuestal, conforme a lo establecido en el clausulado contractual.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, se verificó la vigencia de la garantía única expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., correspondiente a las pólizas No. 11-44-101273889 y No. 11-40-101087600, las cuales continúan amparando los riesgos contractuales relacionados con cumplimiento, calidad del servicio, prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual, sin que durante el período reportado se presentaran modificaciones contractuales que hicieran necesaria su actualización.

Así mismo, en el marco del seguimiento técnico y administrativo, se efectuó la revisión de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, verificando su correspondencia con la oferta económica presentada por el contratista, el plan de trabajo aprobado, el cronograma de ejecución y las obligaciones establecidas en el anexo técnico y demás documentos contractuales.

De igual manera, se verificó el desarrollo del comité técnico de seguimiento realizado el día 08 de abril de 2026, espacio en el cual se revisaron los avances metodológicos, logísticos y administrativos del proyecto, así como las acciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades programadas. Adicionalmente, se evidenció la gestión para la aprobación y utilización de espacios comunitarios destinados a la ejecución de las actividades, entre ellos la Junta de Acción Comunal La Cabaña.

En cumplimiento de las funciones de supervisión, se efectuó la revisión del informe técnico, financiero y administrativo, junto con los soportes allegados por el contratista, evidenciando el desarrollo de actividades orientadas a la ejecución de las acciones de promoción de la salud mental dirigidas a personas con discapacidad cognitiva e intelectual leve y moderada y sus cuidadores/as. Así mismo, se verificó la correspondencia entre las actividades reportadas y los soportes allegados, así como su trazabilidad dentro de las carpetas de evidencias dispuestas para tal fin.

Durante el período reportado se evidenció el fortalecimiento de los procesos de convocatoria e inscripción de participantes mediante herramientas digitales y estrategias de difusión comunitaria, alcanzando un total de cincuenta y ocho (58) personas inscritas junto con sus respectivos cuidadores/as, conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

En cuanto al componente metodológico, se verificó la ejecución de las sesiones denominadas "Colores que hablan de mí", "Descubriéndome a través del arte" y "Me muevo con alegría", desarrolladas con los grupos JAC La Cabaña y CADE, contando con los respectivos listados de asistencia, registros fotográficos y fichas metodológicas que soportan la ejecución de las actividades programadas.

Así mismo, se evidenció la actualización del cronograma de actividades y plan de trabajo con su respectivo porcentaje de avance, permitiendo realizar seguimiento al cumplimiento progresivo de las metas contractuales. De igual manera, se verificó la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución del contrato, conformado por la coordinación, apoyo logístico y facilitadores profesionales, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y la atención a la población beneficiaria.

Respecto al componente administrativo, se verificó la gestión documental y logística relacionada con el proyecto, evidenciándose el ingreso de material publicitario e insumos correspondientes a cien (100) afiches y mil (1.000)

volantes, de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista y soportada mediante el acta de recepción y verificación suscrita durante el período reportado.

De igual manera, se constató la gestión administrativa adelantada para la solicitud, validación y producción de las piezas gráficas requeridas para la divulgación de las actividades del proyecto, las cuales cuentan con el Código de Aprobación GOB20261095. Así mismo, se radico el memorando No. 20265920005733, remitido al almacén para el trámite correspondiente de solicitud de ingreso y salida de almacén de los elementos adquiridos en el marco de la ejecución contractual.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019, así como la continuidad de los compromisos asociados a buenas prácticas ambientales y a los lineamientos de inclusión y enfoque diferencial establecidos en los documentos contractuales.

En este contexto, se establece que el Pago No. 2 de 4 corresponde al reconocimiento de las actividades desarrolladas durante la fase de ejecución del proyecto, incluyendo la realización de sesiones grupales, fortalecimiento de los procesos de convocatoria, vinculación de beneficiarios, desarrollo metodológico, seguimiento técnico y administrativo, gestión logística, ejecución de actividades de promoción de la salud mental y demás acciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el anexo técnico y demás documentos contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez revisada la documentación presentada para el trámite del segundo pago, se evidenció cumplimiento satisfactorio de las actividades correspondientes al período reportado, razón por la cual se emite concepto favorable para continuar con el trámite administrativo y financiero del Pago No. 2, por valor de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($15.641.400),** correspondiente al período comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, previa validación de los requisitos presupuestales y financieros establecidos por la entidad.

Atendiendo las obligaciones específicas del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLF-CPS-559-2025, el ejecutor dio cumplimiento de la siguiente manera:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, en los lugares definidos y dentro del plazo estipulado	1.1. 08-04-26 Se desarrolló comité técnico de seguimiento 1.2. 15-04-26 Se envío correo de aprobación de espacio JAC La Cabaña. 1.3. 02-04-26 al 01-05-26 En el link de inscripción se cuentan con 58 personas inscritas para el periodo reportado para el proceso de UNIDOS POR LA DISCAPACIDAD. 1.4. 16-04-26 Sesión 1 Colores que hablan de mí, grupo JAC LA CABAÑA. 1.5. 23-04-26 Sesión 2 Expresión artística, grupo JAC LA CABAÑA. 1.6. 28-04-26 Sesión 1 Colores que hablan de mí y sesión 2 descubriéndome a través del arte, GRUPO CADE 1.7. 30-04-26: Sesión 3 Me muevo con alegría, grupo JAC LA CABAÑA
2. Ingresar al Almacén del Fondo de Desarrollo Local, previa aprobación del apoyo a la supervisión, los elementos o materiales que sean adquiridos con cargo a recursos del proyecto y seguir el respectivo procedimiento impartido por dicha oficina.	2.1. 18-04-26: Acta de recepción y verificación de insumos del CPS 559-2026, en la cual se reporta el ingreso de 100 afiches y 1.000 volantes, de acuerdo a la oferta económica, validado por el apoyo a la supervisión.
3. Asistir al Comité de Seguimiento del Contrato, las veces que sea convocado, así como a las reuniones de trabajo, sensibilizaciones o capacitaciones que programe la entidad o que convoquen la Junta Administradora Local o la comunidad durante la ejecución del contrato.	3.1. 08-04-26 Se participó del Comité Técnico para revisar avances, resolver inquietudes, definir ajustes metodológicos, logísticos y administrativos, y establecer acuerdos para garantizar la adecuada ejecución del contrato.
4. Presentar un cronograma de ejecución de actividades con las fechas de las entregas de los elementos, así como una propuesta del desarrollo de las actividades, que estará sujeto a aprobación por parte del apoyo a la supervisión. Es fundamental que cada actividad registrada en el cronograma de actividades cuente con un porcentaje de avance que apunte al cumplimiento total del contrato	4.1. 01-05-26 Se presenta avance porcentual en el cronograma previamente aprobado por el apoyo a la supervisión.

5. Realizar los procesos de convocatoria e inscripciones de las personas interesadas en beneficiarse de las actividades del contrato, y adelantar las gestiones necesarias para vincular población local.	5.1. 02-04-26 Publicación de Alcaldía Local de Fontibón de convocatoria en redes sociales: FACEBOOK. 5.2. 20-04-26: acta de socialización y distribución de los afiches en los diferentes salones comunales en recorrido Local.
6. Diseñar y garantizar que los formatos a utilizar en las diferentes actividades a realizar en el curso del presente contrato sean los establecidos o aprobados por el área de prensa de la Alcaldía Local, los cuales deben contener campos para recoger información relacionada con el enfoque diferencial	6.1. 08-04-26: En el desarrollo del comité técnico se aprobó por parte del apoyo a la supervisión formato que será utilizando para la asistencia y recolección de datos en las diferentes sesiones.
7. Suministrar el material impreso y/o publicitario (incluyendo afiches y certificados) necesario en debida forma y tiempo conforme la necesidad del objeto, y solicitado por el supervisor del contrato, cumpliendo las especificaciones del anexo técnico	7.1. 21-04-26 Se envío solicitud de artes en PDF para: volante, afiche y camiseta, para diseño por parte del FDLF 7.2. 23-04-26 Se recibe artes para volante y afiche para impresión.
8. Garantizar la disponibilidad de embalaje y transporte requeridos para la entrega oportuna de los elementos solicitados y entregados en las instalaciones correspondientes, de acuerdo con la programación de horarios, lugares y fechas determinadas.	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con la disponibilidad de embalaje y transporte para la entrega de los elementos, por lo cual no fue necesario realizar gestiones asociadas a la programación de horarios, lugares y fechas para su distribución.
9. Entregar oportunamente (mínimo tres días antes) y previo a la ejecución de eventos y/o iniciativas de cada componente, el plan de trabajo, permisos y programación detallada de cada uno para aprobación del Supervisor.	9.1. Se elaboró fichas metodológicas de las siguientes sesiones para el periodo reportado: • Colores que hablan de mí. • Descubriéndome a través del arte • Me muevo con alegría
10. Presentar los informes requeridos, las facturas y/o cuentas de cobro y los demás documentos de control de acuerdo con la forma de pago establecida para el contrato y los demás que les sean solicitados, ante el apoyo a la supervisión para efectos de verificar las condiciones contractuales sobre el trámite de legalización y desembolso	10.1. Se presenta FV 277 por valor de $660,000.00 10.2. Se presenta FV 278 por $26,079,600.00
11. Gestionar ante la aseguradora la actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones por adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato.	Durante el período reportado no se presentaron adiciones, prórrogas ni suspensiones contractuales que hicieran exigible la gestión de actualización de los amparos ante la aseguradora, razón por la cual esta obligación no fue activada en la presente etapa.

12. Atender con prioridad los reclamos que se presenten durante la ejecución del Contrato que se suscriba, debiendo dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones presentadas e informar por escrito y de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato	Durante el período reportado no se presentaron reclamos ni anomalías en el marco de la ejecución contractual, por lo cual no fue necesario activar la obligación de atención prioritaria y respuesta correctiva prevista en el contrato.
13. Tramitar los permisos que sean necesarios para el uso de los lugares que sean establecidos para la realización cada uno de los eventos y/o iniciativas.	13.1. 15-04-26 Se envío correo de aprobación de espacio JAC LA Cabaña
14. Presentar evidencias del cumplimiento a lo establecido en los factores técnicos adicionales (Aplica en el caso de presentar su compromiso al cumplimiento de los diferentes FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES).	Durante el período reportado no se cuenta con evidencias de cumplimiento de los Factores Técnicos Adicionales (Formato 16), los cuales técnicamente se ejecutarán en la última semana del mes de Mayo/2026.
15. Aportar el recurso humano, soporte técnico y tecnológico necesarios para la ejecución de capacitaciones y actividades del contrato	15.1. Durante el período reportado, se ha garantizado la disponibilidad del recurso humano, para la ejecución de las sesiones y demás actividades en el marco del contrato. En este sentido, se cuenta con el talento humano conforme a los perfiles y roles establecidos en el Anexo Técnico, lo cual permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto: ALICIA CUJABAN ZAZA (Coordinadora), VANNESA CASTILLO (Apoyo Logístico / Auxiliar Operativo), ANGELA CAMPOS (Facilitador/a Psicosocial o Psicólogo/a Comunitario/a) y ALEXANDRA MARTINEZ (Facilitador/a Lúdico Pedagógico/a).
16. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, así como lo establecido en el presente documento y sus anexos	16.1. El talento humano está compuesto por 100% mujeres el cual se ha mantenido durante la ejecución contractual: ALICIA CUJABAN ZAZA VANNESA CASTILLO ANGELA CAMPOS JENNIFER ALEXANDRA MARTINEZ
17. Cumplir con los requerimientos técnicos y específicos de las fichas de contratación sostenible.	17.1 El formato 14 COMPROMISO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTAL, publicado en SECOP II como oferente el 21/12/202 ratifica y se mantendrá durante el desarrollo del CPS-5592025

18. Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que establece los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	18.1. La Fundación IWOKE ha dado cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, garantizando la gestión de riesgos y la protección de los contratistas durante la ejecución del contrato.
19. Entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, de acuerdo con las diferentes etapas de este, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Local. La entrega de esta base de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.	19.1 Se diseñó un formulario en Google Forms que incorporó las variables definidas en el anexo técnico. Este fue difundido mediante un enlace compartido en los diferentes grupos e instancias, acompañado de la pieza gráfica de divulgación. Durante el período reportado, se registró la inscripción de 58 personas con discapacidad (PCD), junto con sus respectivos cuidadores.
20. Dar cabal y oportuno cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y aspectos descritos en la ficha técnica, acorde con los lineamientos y directrices impartidas por el Fondo de desarrollo local de Fontibón	20.1. La Fundación IWOKE dio cabal y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en la ficha técnica del contrato, en coherencia con los lineamientos y directrices impartidos por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, asegurando la calidad de los entregables (cronograma, plan de trabajo, hojas de vida, pólizas) y la adecuada atención a la población beneficiaria de los grupos conformados. Asimismo, se realizó seguimiento permanente a cada una de las acciones programadas, permitiendo verificar el avance y cumplimiento de los compromisos contractuales. 20.2. 17-04-26: Solicitud presentación JAL)
21. Las demás que surjan de naturaleza del contrato.	Se deja constancia de que, en el marco de la obligación específica y de aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato, su ejecución se realizará conforme a la normativa vigente aplicable, garantizando el cumplimiento integral de las disposiciones legales, técnicas y administrativas durante la vigencia contractual.

Una vez revisado el informe de actividades, junto con los soportes técnicos, administrativos, financieros y documentales correspondientes al período comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. FDLF-CPS-559-2025.

Durante el período objeto de seguimiento se verificó la adecuada ejecución de las actividades programadas, evidenciándose avances en los procesos de convocatoria, inscripción y vinculación de beneficiarios, desarrollo de actividades metodológicas orientadas a la promoción de la salud mental, gestión administrativa para la

utilización de espacios comunitarios y cumplimiento de los compromisos establecidos en el anexo técnico y demás documentos contractuales.

Así mismo, se constató la presentación oportuna de los soportes requeridos para la verificación del cumplimiento contractual, incluyendo informes, cronogramas, registros de asistencia, bases de datos, fichas metodológicas, piezas gráficas y demás evidencias que permitieron corroborar la ejecución de las actividades reportadas por el contratista.

En relación con los componentes logísticos y administrativos del proyecto, se verificó la recepción y validación del material publicitario correspondiente a afiches y volantes, conforme a la oferta económica aprobada y a los procedimientos vigentes para el ingreso y control de bienes e insumos durante el período reportado. De igual manera, se evidenció la gestión administrativa relacionada con la solicitud, aprobación y utilización de espacios para el desarrollo de las actividades comunitarias previstas en la ejecución contractual.

De la revisión efectuada no se evidenciaron situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato, toda vez que durante el período evaluado no se presentaron adiciones, prórrogas, suspensiones, reclamaciones o anomalías que requirieran la adopción de medidas correctivas o la actualización de las garantías contractuales.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la coherencia entre las actividades ejecutadas, los soportes allegados y las obligaciones contractuales verificadas, esta supervisión certifica el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones correspondientes al período comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, razón por la cual se emite concepto favorable para continuar con el trámite administrativo, financiero y presupuestal correspondiente al segundo pago del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLF-CPS-559-2025, previa validación de los requisitos establecidos por la entidad.

A continuación, se presentan algunos registros fotográficos representativos de las actividades desarrolladas durante el período reportado, entre ellas las sesiones "Colores que hablan de mí", "Descubriéndome a través del arte" y "Me muevo con alegría", realizadas en los espacios de la JAC La Cabaña y el CADE. Las imágenes permiten evidenciar la participación de la población beneficiaria, el desarrollo metodológico de las sesiones y el cumplimiento de las acciones previstas en el proyecto. Se precisa que los registros presentados corresponden a una muestra de las actividades ejecutadas durante el período objeto de seguimiento, cuyos soportes completos reposan en las carpetas de evidencias, junto con los listados de asistencia, fichas metodológicas y demás documentos que respaldan la ejecución contractual.

Registro Fotográfico



Imagen 1.
Sesión "Colores que hablan de mí"
JAC La Cabaña – 16 de abril de 2026.



Imagen 2.
Sesión "Descubriéndome a través del arte"
– JAC La Cabaña – 23 de abril de 2026.



Imagen 3.
Sesiones desarrolladas con grupo CADE
28 de abril de 2026.



Imagen 4.
Sesión "Me muevo con alegría"
– JAC La Cabaña – 30 de abril de 2026.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

En cumplimiento de las funciones de supervisión establecidas para el Contrato de Prestación de Servicios No. FDLF-CPS-559-2025, se efectuó la revisión de la documentación financiera presentada por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE correspondiente al período comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, con el fin de verificar la adecuada ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de las condiciones establecidas para el trámite del segundo pago.

Como resultado de la revisión efectuada, se verificó la correspondencia entre la oferta económica aprobada, los bienes y servicios ejecutados, los soportes aportados por el contratista y las obligaciones contractuales desarrolladas durante el período reportado. Así mismo, se realizó el análisis de la ejecución financiera acumulada, la distribución de los costos asociados al talento humano, los servicios logísticos y operativos, el material publicitario y los demás conceptos contemplados dentro de la estructura presupuestal del proyecto.

El Contrato de Prestación de Servicios No. FDLF-CPS-559-2025 cuenta con un valor contractual de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($89.132.000). No obstante, una vez revisada la oferta económica presentada por el contratista y que hace parte integral de los documentos contractuales, se evidenció que el valor total ofertado corresponde a OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($86.990.274), generándose una diferencia de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($2.141.726), valor que no se encuentra distribuido dentro de la estructura de costos ofertada y que será objeto del trámite administrativo y presupuestal correspondiente para su liberación al cierre de la ejecución contractual.

Durante el primer período de ejecución contractual se efectuó un pago por valor de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.739.600), correspondiente a las actividades de alistamiento técnico, administrativo y operativo requeridas para la puesta en marcha del proyecto, incluyendo acciones de planeación metodológica, articulación institucional y comunitaria, organización logística, gestión documental, elaboración de instrumentos de seguimiento, convocatoria de participantes, coordinación del talento humano, gestión de espacios y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones contempladas en el contrato.

Se precisa que durante este primer período las actividades ejecutadas estuvieron orientadas principalmente a la fase de preparación y organización del proyecto, razón por la cual se reconoció una mayor participación financiera del componente de coordinación. Dicho reconocimiento obedeció a la concentración de actividades técnicas, administrativas y operativas requeridas para el inicio de la ejecución contractual, manteniéndose en todo caso el valor total aprobado para este perfil dentro de la oferta económica presentada por el contratista. Los valores reconocidos corresponden a actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas, sin que ello implique modificación de las condiciones económicas aprobadas o reconocimiento de pagos anticipados.

Así mismo, respecto al servicio de alquiler de salón, la oferta económica contempla un total de dieciocho (18) horas por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.740.000), equivalentes a un valor unitario de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($430.000) por hora. En consecuencia, durante el primer período se reconoció financieramente la ejecución equivalente a siete, noventa (7,90) horas, asociadas a las actividades de planeación operativa, organización logística, coordinación de acciones preparatorias, programación metodológica y demás gestiones requeridas para la puesta en marcha de las actividades del proyecto.

Para el segundo período de ejecución, comprendido entre el 02 de abril y el 01 de mayo de 2026, se verificó la ejecución de bienes y servicios por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($15.641.400), correspondientes a servicio de alquiler de salón equivalente a cinco, diez (5,10) horas de uso del espacio; apoyo logístico y operativo; facilitación psicosocial; facilitación lúdico-pedagógica; elaboración de cien (100) afiches tipo 1; impresión de mil (1.000) volantes; y producción audiovisual, conforme a los valores establecidos en la oferta económica y soportados mediante la documentación presentada por el contratista.

Respecto al material publicitario correspondiente a afiches y volantes, se verificó el cumplimiento del procedimiento de ingreso al almacén de la Alcaldía Local de Fontibón, contando con los respectivos soportes de ingreso y recepción. Así mismo, se evidenció la correspondencia entre los valores cobrados, la facturación aportada y los bienes efectivamente entregados.

En consecuencia, el valor ejecutado acumulado a la fecha asciende a CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($42.381.000), equivalente al 48,72% del valor total de la oferta económica, quedando un saldo pendiente de ejecución de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($44.609.274), correspondiente a los valores proyectados para el tercer período de ejecución y el pago contra liquidación.

De acuerdo con la revisión financiera efectuada, se evidenció que los valores ejecutados guardan correspondencia con la oferta económica aprobada, los soportes aportados por el contratista, las actividades efectivamente desarrolladas durante el período reportado y las obligaciones contractuales verificadas por la supervisión, razón por la cual se considera procedente continuar con el trámite financiero correspondiente al segundo pago contractual.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor aportes SDG	$89.132.000
Valor aportes asociado	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Total	$89.132.000

De igual manera, se deja constancia de que durante el período objeto de seguimiento se brindó acompañamiento técnico permanente a las actividades desarrolladas por el contratista, realizando seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales y verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del proyecto.

Yo, JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en calidad de apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLF-CPS-559-2025, designada mediante Memorando No. 20265920004843 del 04 de mayo de 2026, suscrito por la Alcaldesa Local de Fontibón, Dra. PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO, certifico que, una vez efectuada la revisión técnica, administrativa y financiera de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, el contratista FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales correspondientes al período reportado.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de junio de 2026.

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

35

Outlook

RV: Solicitud de Código Contrato 559-2025 Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar – Unidos por la Discapacidad

De: Jenny Katherine Gonzalez Sanchez <katherine.sanchez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, abril 6, 2026 4:54 p.m.
Para: Iwoke <fontibon559@gmail.com>
CC: July Katherine Canon Garcia <july.canon@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Código Contrato 559-2025 Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar – Unidos por la Discapacidad

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito compartir los códigos de aprobación correspondientes a las piezas comunicativas (volante y afiche), en el marco del **Contrato CPS 559-2025**, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y lo acordado en el primer comité técnico.

Lo anterior, conforme a la respuesta emitida en el hilo de correos adjunto, en la cual se asignan los códigos de aprobación al diseño final previamente remitido.

En este sentido, se informa que, con la asignación de dichos códigos, se cuenta con la validación requerida para proceder con la impresión de los afiches, según lo contemplado contractualmente.

Quedo atenta a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Katherine González
Área de Salud e Integración
Salud Mental
Alcaldía Local de Fontibón

De: Salud.fontibon <Salud.fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de abril de 2026 4:50 p. m.
Para: Jenny Katherine Gonzalez Sanchez <katherine.sanchez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Código Contrato 559-2025 Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar – Unidos por la Discapacidad

psi

De: Prensa Fontibon <Prensa.Fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 12:17
Para: Salud.fontibon <Salud.fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Cc: July Katherine Canon Garcia <july.canon@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Código Contrato 559-2025 Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar – Unidos por la Discapacidad

36

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito el hilo de correos correspondiente a la solicitud de aprobación del material impreso (volante y afiche) correspondientes al contrato 559-2025. En este correo se incluye la respuesta recibida, en la cual se asigna el código de aprobación al diseño final adjunto en el primer correo.

Cordialmente,

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía Local de Fontibón

De: creativos.sdg <creativos.sdg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 9:27
Para: Prensa Fontibon <Prensa.Fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Código Contrato 559-2025 Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar – Unidos por la Discapacidad

Buen día:

Las piezas se encuentran aprobadas con código
GOB20261095

Saludos,

De: Prensa Fontibon <Prensa.Fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 14:34
Para: creativos.sdg <creativos.sdg@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de Código Contrato 559-2025 Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar – Unidos por la Discapacidad

Estimado Joaquín:
Me permito remitir, desde la Alcaldía Local de Fontibón, el material impreso (volante y afiche) correspondientes al contrato 559-2025 Fontibón Camina Saludable y con Bien-Estar – Unidos por la Discapacidad para su revisión y la asignación del código de impresión correspondiente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la validación y asignación del código correspondiente, con el fin de proceder con la producción.

Cordialmente,

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía Local de Fontibón

37

Logo Prensa Fontibon

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo creativos.sdg

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo Prensa Fontibon

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

38

Logo Salud.fontibon

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo Jenny Katherine Gonzalez Sanchez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265920005733
Fecha: 29-05-2026
20265920005733

MEMORANDO

(592)

Bogotá, 29 de mayo de 2026

PARA: Andrea Melisa Penagos Cortes
Almacenista – Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

DE: Jenny Katherine González Sánchez
Apoyo a la supervisión Proyecto CPS 559-2025

ASUNTO: Solicitud de ingreso y salida de almacén

Comedidamente solicito el ingreso y salida de almacén de los elementos correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. FDLF-CPS-559-2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Fundación para el Desarrollo Infantil, Social y Cultural IWOKE, cuyo objeto es:

"Prestar los servicios profesionales orientados a promover el bienestar integral de personas con discapacidad cognitiva e intelectual leve y moderada y sus cuidadores/as, mediante la realización de acciones para la promoción de la salud mental en la localidad de Fontibón."

Los elementos relacionados corresponden a los requerimientos establecidos en el marco de la ejecución contractual, cuyos elementos se encuentran relacionados en el anexo técnico y en las facturas adjuntas para el respectivo trámite de ingreso y salida de almacén.

Lo anterior, para su conocimiento y en solicitud del ingreso y salida del almacén

Cordialmente,

KATHERINE

Jenny Katherine González Sánchez
Apoyo a la supervisión Proyecto CPS 559-2025

Anexos:

1. Acta de recibido a satisfacción GCO-GCI-F175
2. Acta de reunión con registro fotográfico (8 de abril de 2026)
3. Acta de reunión con registro fotográfico (25 de mayo de 2026)
4. Factura con QR, Cufe y elementos discriminados N° FE- 276

5. Factura con QR, Cufe y elementos discriminados N° FE- 277
6. RUT
7. Autorización de Facturación Vigente
8. Copia del documento del Representante Legal
9. Acta de Inicio
10. Copia del contrato y sus modificaciones
11. Oferta económica
12. Memorando de apoyo a la supervisión

Elaboró: Jenny Katherine Gonzalez Sánchez
Aprobó/Revisó: July Katherine Cañón Garcia JCG